

1^a 113-97

Ayuntamiento
de Madrid

1838

Policia

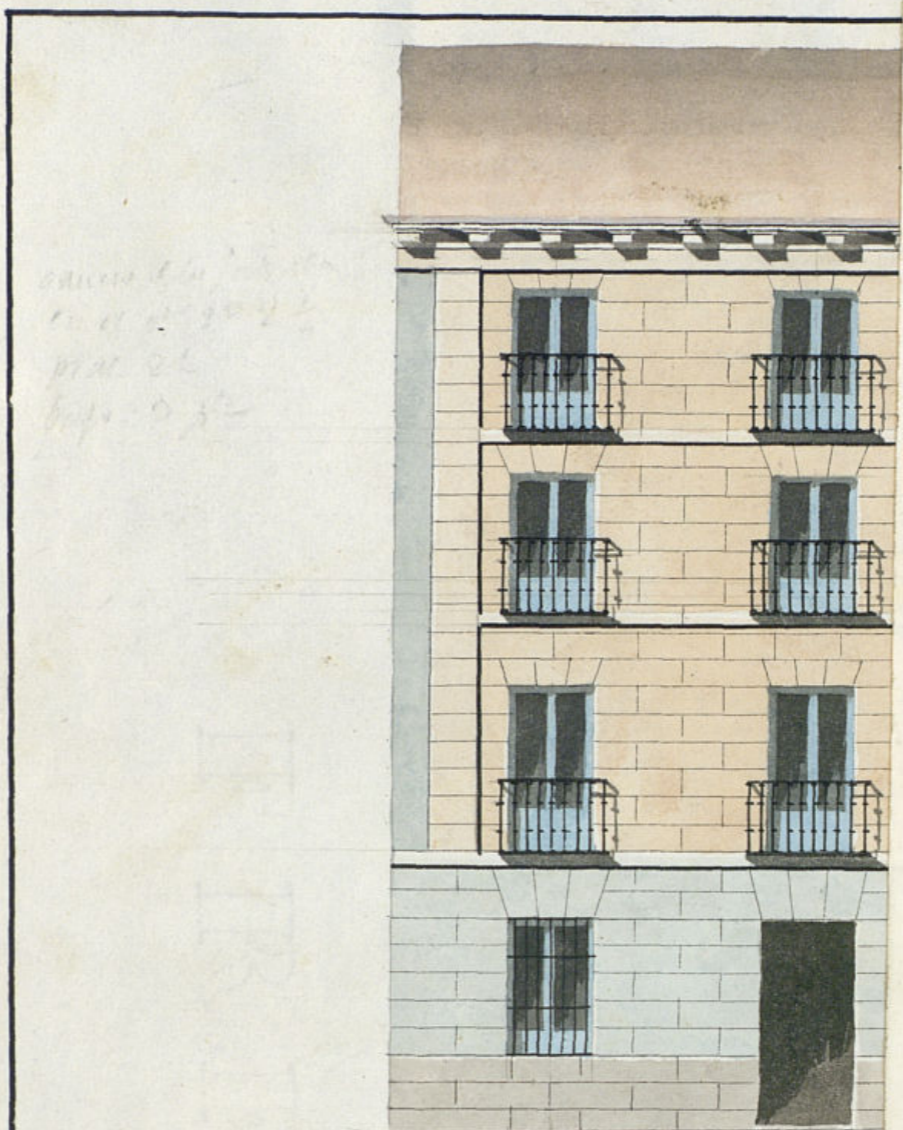
D. Jose Maria de Garamendi
 num.º 22 m.º 450, Calle de la
 Cabeza, solicitando licencia
 para la reedificacion de otra
 casa, aumentando un piso á
 los dos que hoy tiene

1838

Handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive.

Handwritten text, possibly a name or title, written in cursive.

Large block of handwritten text in cursive script, likely a letter or official document.



Pis 7^a 6^o 5^o

Nueva forma que ha de tener la fachada

1-113-97

1838

Handwritten signature and notes at the top of the page.

Handwritten notes in the middle of the page, including the word 'Caja'.

Handwritten notes on the left side of the drawing.



Madrid 23 de Marzo 1838

Juan Bautista Peyronnet

Handwritten signature of the architect.

Plu 7^a 6^o 5^o 2^o 79 1/2 8^o 2^o 2^o 2^o 2^o Cost'

Nueva forma que ha de tener la fachada de una casa sita en la Caba baja n.º 22 nuevo m.º 280.

Ayuntamiento

Don Juan Bautista Peyronnet, Arquitecto por la Real Academia Nacional
de nobles artes con el título de S. Fernando &c

Certifico: que de orden del Sr. Don Isidoro Garamendi, dueño
de una casa sita en esta Corte y su calle Caba baja dis-
tinguida con el num. 22 nuevo de la man. 490. he pasado
a reconocer sus fabricas y fachada con el objeto de ma-
nifestar las obras que en ellas deban practicarse: resul-
tando que estas han de ser tanto interiores como exte-
res, aumentando un piso tercero al segundo q. hoy
tiene, pues siendo su fachada de fabrica de ladrillo y
con toda la robustez que exige el peso que sobre ella ha
de cargar, puede aumentarse dho. piso tercero, con la
circunstancia de ser la parte aumentada de la misma
calidad de fabrica q. la restante, y poner en su socalo
o parte baja tres sillares de cantería, y concluyendola
con un decente reboco, segun lo prevenido por la Policia
Urbana. Que es cuanto debo manifestar sobre este
particular. Madrid 26 de Marzo de 1838.

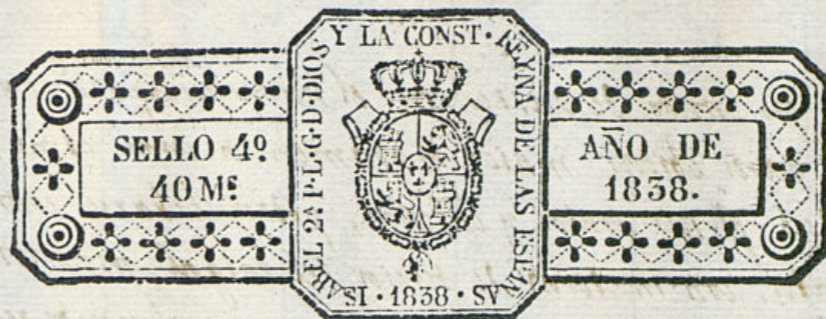
Juan Bautista
Peyronnet



Faint handwritten text at the top of the left page, possibly a header or title.

Main body of faint handwritten text on the left page, appearing to be a letter or document.

A decorative flourish or signature at the bottom of the left page.



Madrid 3 de Abril de 1858

J. Regidor Comisario

Se al Arquitecto Moñ
para los fines consiguientes

El Regidor Com.
Monaff

Como dueño de la casa señalada con el n.º
De nuevo manzana 450. sita en esta Corte
y en calle Caba Baja, a V. S. hago presente:
que teniendo determinado reedificar dha. casa
aumentando un piso tercero a los dos q. hoy
tiene, según se detalla en la adjunta Certificación
y plano del Arquitecto de la Academia Nacio-
nal de nobles artes con el título de S. Fernando
D. Juan Bautista Peyronnet, que ha de dirigir
dhas. obras.

A V. S. Supp.º se sirva concederme la oportuna licen-
cia para practicar las referidas obras. Dios que
a V. S. int.ª Madrid 29 de Marzo de 1858.

J. Comisario.

El Sr. D. de Caramendi

El Arquitecto del departam.º bajo de esta M.ª D.ª Villa
en cumplimiento del decreto de V. S. dese ymporunar
q.º la pared fachada de la casa q.º se cita en la precedente
exposición q.º se solicita reedificar con tres plantas de piedra berro-
queña, y edificar un piso tercero, según se demuestra en
el plano presentado, firmado por el Arquitecto D. Juan B.ª Pey-
ronnet, No alla ymcoment.º alguno p.º q.º se use a dicho
efecto, y en su consecuencia a verificarse la media tira de luen-
das, y resulta q.º contra esta pared fachada de setenta y siete
pies y medio de línea, sin variación en la alineación q.º hoy
ocupa, y aparcamiento las fabricas de su elevación de la casa

Uno en unato de sustentarse el nuevo cuapso q se ynter
 ta, para abitar mas grabamen a unta. como segu
 ridad p. un arator y entares, podra elevarse unta
 mala, con material de tierra del raigal, mueros los ramos de fa
 deladriillo sumado con yeso negro, y el nuevo recabo o local de p
 dra. sillera de benaguena, sera de tres pies de espesor, y dela eleva
 q se propone, fundado en dvidos cimiento, exccutando esta opera
 con los apies, y prevision q enise el ante p. abitar todo nuevo terage
 doble, coronando una fachada con un alero moldado, compuesto
 soleron, canchillos con tocaduras, tacicas, factinas y corona, con ca
 rrales de plomo o de oja delata con beateros q arresen las agu
 as fuera delas necras y no caigan sobre los faroles del alumbrado
 quitando las calomillas de los balcones del piso p. al. y p. ultimo
 se guarneceran sus planimetrías, aplomando sus cuapso, depar
 la con un decente reboco figurando un buen ord. de construcción
 poniendo en la linea de esta fachada, un acera de las labradas de
 medio pie, con adosquines de a pie cubico, de cuatro pies y medio de
 sobida, todo de buena piedra benaguena. q se eleva un uanto
 de pie mas q el empedrado dela calle; Inedante al cargo y r
 pombabilidad del Arquitecto Director de esta obra su buena conma
 on y que los andamios sean con la maior seguridad; J el Exc
 Ayuntamiento como encargado dela Policia y buen aspecto Publico
 los edificios con como dela seguridad y individual podra mandar a
 el Sr. Comisario de este distrito q se recurra e ymforme sobre
 estado y buena construcción de esta obra, como dela buena colocac
 de los materiales, sin que entorban ni empuerquen el transito, de

En vista del informe
 del arquitecto, no
 hallo inconveniente
 en q se lleve a efecto
 la obra en los termin
 nos q expresa, no
 obstante q. resol. de
 ver lo q estima
 justo. Madrid 6
 de Abril de 1838

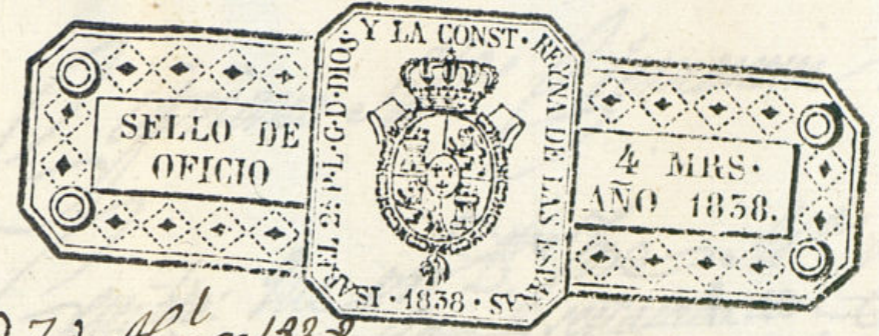
unta el Duena, dar aviso an q. este. temado el local de la mueria
 y temado el orden, y otro concludido q sean estas obras, y an se
 cumpla con lo mandado p. el Excmo Ayuntamiento; bap unta p
 cupos podra V. ymformar a S. E. p. q. si tiene a bien conceda
 licencia q se solicita. con lo q acordara lo q crea mas conparne
 Madrid. 5 de Abril de 1838

El Abogado Com.
 Fran. Mena

[Signature]

Dn. Juan. Rodrigo

Ayuntamiento de Madrid



Madrid 7 de Abril de 1838

En Ayuntamiento

Concedese la licencia pedida con arreglo a lo q. se informa y dese por
 certificar, teniendo p. es. lo mandado en la colocacion de materiales
 y en su p. no embarazar el transito publico.



D. Cipriano M. Lemercier & C^a

Excmo: que por D. Jose M. de Saramendi
dueno de la casa señalada con el n.º 22
nueva m.ª 450 Ayuntamiento solicitando licencia
a Dto Excmo Ayuntamiento para aumentar
para la reedificación de dicha casa aumentando
un piso a lo que hoy tiene con arreglo al
plan que acompaña firmado por el
Sr. D. Juan Bautista Peironnet
ordenado al Sr. Reg. de la Sección para
que ayenda al Sr. D. del Departamento inpr-
mado lo que se le expediere lo non pre-
ziado en los terminos sigtes
Aquí los dos informes

Ordenado de Dtos informes el Excmo Ayuntamiento
en el celebrado en 7 de Agosto acordó conceder
la licencia pedida con arreglo a ello dando
por certificación teniendo presente lo man-
dado en cuanto a la observación de ma-
teriales y exentos para no embarazar
el tránsito publico y para
que corra con los presentes
que firmo Madrid 10 de Abril
de 1838

Amo Dto

